



PREGUNTAS FRECUENTES

SISTEMA FOL2

1. ¿En qué consiste el programa de FOL2 PM?

El sistema de FOL2-PM será accesible a través de la página web de FEMEBA con el objeto de brindarle a los prestadores médicos herramientas de gestión para la atención de Obras Sociales adheridas al sistema FOL2, como también información sobre sus datos personales y profesionales.

2. ¿Qué opciones tengo en el sistema Fol2?

- Solicitud de autorizaciones online de consultas y prestaciones médicas de distintas Obras Sociales.
- Consulta online de prestaciones médicas efectuadas.
- Consulta online de liquidaciones percibidas (Sólo Entidades Primarias que hayan autorizado dicho acceso)
- Consultar datos personales y profesionales.
- Permitir la edición de ciertos datos personales como teléfono, ubicación del consultorio, etc.
- Alta, baja y modificación de consultorios respecto a ubicación y horarios de atención.
- Ficha médica digital.

3. ¿Cómo me registro?

Usted deberá ingresar a la página web de FEMEBA, hacer click en el banner “FEMEBA Servicios” y presionar el enlace “Registración de Prestadores Médicos”. A continuación podrá completar sus datos y registrarse.

4. ¿Puedo modificar mis datos profesionales?

Tanto la matrícula, las categorías, las especialidades y sus Entidades Primarias NO podrán ser modificadas.

5. ¿Cuáles son los requisitos para poder acceder a Fol2?

El requisito para acceder a FOL 2 PM es ser médico federado y hallarse cumpliendo con la normativa vigente.

Ante cualquier duda comunicarse al:



Mail: contactofol2@femeba.org.ar